



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1219-E-UNC-DEC#FP por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B, durante el periodo del 02.09.2023 al 02.09.2025, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Leticia Olga Minhot, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2025-00878434-UNC-DSA#FP en Orden 232.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B, durante el periodo del 02.09.2023 al 02.09.2025.

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Candela NAVARRO CERIGIONI DNI 41.479.385 realizada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.09.2023 al 02.09.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Alfredo Moffatt. Hasta la emancipación! Un recuerdo del conversatorio experiencias desmanicomializadoras de Alfredo Moffatt en relación con la Ley de Salud Mental 26657".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

